

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3214**

En la ciudad de Montevideo, **a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince**, se reúne en sesión ordinaria el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora y socióloga Elizabeth Oria y el Gerente de Área, contador Alfredo Allo.

Abierto el acto a las quince horas y cinco minutos, se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3213 de 18 de junio de 2015.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Gerencia de Servicios Institucionales.

1) Asunto que por contener información de carácter secreta al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2014-50-1-5135)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan encomendar que la Secretaría General continúe con el trámite dispuesto.

2) Jefe de Departamento I (GEPU 56) – Normas de Regulación Financiera, Jefe de Departamento I (GEPU 56) – Autorizaciones y Registros, Jefe de Departamento I (GEPU 56) – Estudios de Regulación Financiera, Jefe de Departamento I (GEPU 56) – Información y Atención a Usuarios del Sistema de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros – Perfiles de los cargos.

3) Jefe de Unidad I (GEPU 54) – Normas Contables y Consultas, Jefe de Unidad I

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201

PP: CEN / 7

Alfredo Allo
Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General

Elizabeth Oria
ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

Mario Bergara
MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

(GEPU 54) – Regulación, de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros – Perfiles de los cargos.

4) Jefe de Unidad I (GEPU 54) – Estadísticas Financieras de la Intendencia de Regulación Financiera de la Superintendencia de Servicios Financieros – Perfil del cargo.

5) Analista III (GEPU 36) – Tecnología de la Información – Denominación y perfil del cargo.

6) Jefe de Departamento II (GEPU 54) – Control Contable del Área Contaduría de la Gerencia de Servicios Institucionales – Perfil del cargo y llamado a concurso.

Con respecto a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 161, 162, 163, 164 y 165, respectivamente.

7) Ministerio de Educación y Cultura - Archivo General de la Nación - Comisión de Evaluación Documental de la Nación – Referente institucional. (2015-50-1-1292)

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan con la propuesta de fojas 7 del expediente N° 2015-50-1-1292

III) Asuntos repartidos a conocimiento de los señores Directores.

1) Asunto que por contener información de carácter secreto conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Decreto Ley N° 15.322 de 17 de setiembre de 1982, no se publica. (2014-50-1-4396)

2) Superintendencia de Servicios Financieros – Informe sobre el ejercicio de funciones correspondientes al Superintendente durante misión oficial entre el 24 y 26 de junio de 2015. (2015-50-1-0201)

3) Asunto que por contener información de carácter confidencial al amparo de la Ley

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

N° 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (2015-50-1-0606)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos precedentes.

IV) Asuntos repartidos fuera del orden del día.

1) Bicentenario Biblioteca Nacional – Acuñación moneda conmemorativa – Anteproyecto de Ley. (2015-50-1-0865)

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 166 y los señores Directores acuerdan que la forma de la moneda a acuñar sea circular y su canto estriado.

2) United World Ltd. – Publicación. (2015-50-1-0984)

Los señores Directores acuerdan declinar la propuesta que en sesión N° 3204 de 20 de mayo fuera enviada al Departamento de Comunicación Institucional a efectos de analizar la oportunidad de la misma.

3) Universidad de la República – Facultad de Ciencias Sociales - Departamento de Economía. Nota de 22 de junio de 2015.

Los señores Directores toman conocimiento del asunto precedente y acuerdan con la propuesta de que dos funcionarios del Banco Central de Cuba realicen una pasantía en el Banco Central del Uruguay.

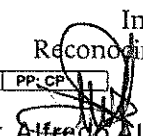
V) Planteos de los señores Directores.

1) Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay para los ejercicios 2015 y 2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995, el señor Presidente presentó a consideración del Directorio el proyecto de Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones

Instituto Nacional de Calidad – Gestión de la Innovación –
Reconocimiento nivel implementación 2014 – Banco Central del Uruguay

CC: B201 | PP: CP


Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Aíca
Secretaria General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

del Banco Central del Uruguay para los ejercicios 2015 y 2016. Los señores Directores acordaron que el mismo sea oportunamente enviado a la Auditoría Interna – Inspección General a efectos de su análisis.

2) Doctora Stella López y contadora Elena Baldoira – Pases en comisión. (2015-50-1-1337)

El señor Director, economista Washington Ribeiro, solicita la tramitación del pase en comisión de las funcionarias doctora Stella López y contadora Elena Baldoira, quienes prestan funciones en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en O.S.E., respectivamente.

Con respecto a este asunto se adopta la resolución número 167.

3) Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014 – Crédito de nómina. (2015-50-1-1338)

Los señores Directores acuerdan que la Gerencia de Servicios Institucionales, en conjunto con la Auditoría Interna – Inspección General y la Asesoría Jurídica, analicen la normativa vigente en la Institución en materia de endeudamiento de los funcionarios con el sistema financiero privado a la luz de lo prescrito en el Capítulo V de la Ley N° 19.210 de 29 de abril de 2014 y su futura reglamentación con relación al crédito de nómina, proponiendo las modificaciones que surjan del estudio mencionado.

4) Proyecto de Centro Cultural – Sala de Servidores. (2015-50-1-0717)

Los señores Directores acuerdan solicitar a la Gerencia de Servicios Institucionales, la actualización del proyecto de mudanza de la sala de servidores, incluyendo el manejo de escenarios posibles, los costos involucrados, los responsables de cada etapa y los riesgos identificados.

DIRECTORIO

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, las que debidamente autenticadas, forman parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas y cinco minutos.



Cr. Alfredo Allo Arrieta
Gerente de Área
Secretaría General



ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE